

## **CONSEJO DE PERSONAL**

### **SESION N° 18-98**

*Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las diez horas y treinta minutos del nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, con la asistencia del señor Magistrado Orlando Aguirre Gómez quien preside; la señora Magistrada Licda. Zarela Villanueva Monge, el Juez Superior Lic. Carlos Luis Redondo Gutiérrez y el Lic. José Luis Bermúdez Obando Jefe a.í. del Departamento de Personal. La Licda. Rosa Esmeralda Blanco Matamoros se excusó por no poder asistir.*

#### **ARTICULO I**

*Lectura y aprobación del acta anterior.*

#### **ARTICULO II**

*Entra el Licenciado **Leonardo Argüello Delgado** Jefe del Departamento Financiero Contable, a quien en la sesión anterior se le dio audiencia para que expusiera los motivos por los cuales solicita la impugnación de la terna N° 031-98 para el puesto de Auxiliar de Contabilidad 1 en la Sección de Presupuesto.*

*El Lic. Argüello Delgado expresó que para dicho puesto se requiere personas con capacidad de análisis y estabilidad, dos de las integrantes de la terna han laborado en ese Departamento y no han demostrado el rendimiento esperado.*

*Sale el Lic. Argüello Delgado.*

**SE ACORDO:** *Integrar la terna con personas que se encuentren dentro de registro de elegibles que tiene la Sección de Reclutamiento y Selección y que estén laborando dentro del*

*Departamento Financiero Contable, asimismo se mantiene en dicho documento a la señora Julia Mora Fonseca.*

### **ARTICULO III**

*El Licenciado **Alvaro Burgos Mata** Defensor Público de San José mediante oficio fechado 01 de julio del presente año, rinde informe sobre los estudios realizados en el área de Derecho Penal y Criminología en Málaga, España.*

**SE ACORDO:** *Tomar nota y comunicar al Lic. Burgos Mata que en el momento que obtenga su grado de Doctor lo informe a este Consejo.*

### **ARTICULO V**

*Se conoce el Informe CV-224-98 sobre la solicitud del Bachiller **Randall Chacón Bustamante** Asistente en Administración 2 a.í. del Departamento de Planificación, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.*

#### **1. GESTION:**

*Con nota de fecha 29 de mayo último, el Br. Randall Chacón Bustamante diligencia el reconocimiento de pago por concepto de Dedicación Exclusiva.*

#### **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 2.1** *El interesado fue nombrado interinamente como Asistente en Administración 2 y cumple los requisitos indicados en el numeral 3.*
- 2.2** *En virtud de lo expuesto, procede reconocer al Br. Randall Chacón Bustamante el 20% sobre el salario base de la clase Asistente en Administración 2, por concepto de Dedicación Exclusiva.*

- 2.3. *Rige a partir del 23 de marzo de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará el interesado directamente ante la Sección de Salarios.*

**SE ACORDO:** *Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

#### **ARTICULO V**

*Se conoce el Informe CV-225-98 sobre la solicitud de la Bachiller **Alba María Solano Chacón** Supervisora de Servicio de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.*

##### **1. GESTION:**

*Con nota de fecha 25 de junio último, la Br. Alba María Solano Chacón, solicita se le reconozca el plus salarial de Dedicación Exclusiva.*

##### **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 2.1. *La interesada se encuentra nombrada en propiedad como Supervisora de Servicio O.I.J. y cumple con los requisitos citados en el numeral 3.*
- 2.2. *En virtud de lo expuesto procede reconocer a la Br. Alba María Solano Chacón, el 20% sobre el salario base de la clase Supervisora de Servicio O.I.J., por concepto de Dedicación Exclusiva.*
- 2.3. *Rige a partir del 25 de junio de 1998.*

**SE ACORDO:** *Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

#### **ARTICULO VI**

Se conoce el Informe CV-226-98 sobre la solicitud de la Egresada **Alejandra Solano Acosta** Trabajadora Social a.í. del Equipo Interdisciplinario (EQUINTER), para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.

## 1. GESTION:

Con nota de fecha 19 de junio último, la Egr. Alejandra Solano Acosta, expone lo siguiente:

*“Mediante la presente me permito solicitar el beneficio de la **Dedicación Exclusiva**, en mi condición de Egresada, por mi nombramiento interino en el Equipo Interdisciplinario (EQUINTER) del 29 de junio al 12 de julio, y en el Departamento de Trabajo Social y Psicología, del 15 al 17 de julio de 1998, como **Trabajadora Social**, indicando que no ejerceré en forma privada durante tales periodos. ...”*

## 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

2.1 La interesada se encuentra nombrada interinamente como Trabajadora Social y cumple con los requisitos indicados en el numeral 3.

2.2. En virtud de lo expuesto procede reconocer a la Egr. Alejandra Solano Acosta, el 60% sobre el salario base de la clase Trabajador Social por concepto de Dedicación Exclusiva.

2.3. Rige del 29 de junio al 12 de julio y del 15 al 17 de julio de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará la interesada ante la Sección de Salarios.

**SE ACORDO:** Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.

## ARTICULO VII

Se conoce el Informe CV-227-98 sobre la solicitud de la Egresada **María Rosario Cubero Arroyo** Trabajadora Social a.í. del Departamento de Trabajo Social y Psicología, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.

### **1. GESTION:**

Con nota de fecha 23 de junio último, la Egr. María Rosario Cubero Arroyo, expone lo siguiente:

*“Mediante la presente me permito solicitar el beneficio de la **Dedicación Exclusiva**, por mi nombramiento interino en el Departamento de Trabajo Social y Psicología, del 6 al 13 de julio de 1998, como **Trabajadora Social**, indicando que no ejerceré en forma privada durante tal periodo.”*

### **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

**2.1** La interesada se encuentra nombrada interinamente como Trabajadora Social y cumple los requisitos indicados en el numeral 3.

**2.2.** En virtud de lo expuesto procede reconocer a la Egr. María Rosario Cubero Arroyo, el 60% sobre el salario base de la clase Trabajador Social por concepto de Dedicación Exclusiva.

**2.3.** Rige del 06 al 13 de julio de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará la interesada ante la Sección de Salarios.

**SE ACORDO:** Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.

## **ARTICULO VIII**

Se conoce el Informe CV-228-98 sobre la solicitud de la Licenciada **Gabriela Jiménez Sibaja** Trabajadora Social a.í. del Departamento de Trabajo Social y Psicología, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.

#### 1. GESTION:

Con nota de fecha 22 de junio último, la Licenciada Gabriela Jiménez Sibaja, expone lo siguiente:

*“Mediante la presente me permito solicitar el beneficio de la **Dedicación Exclusiva**, por mi nombramiento interino en el Departamento de Trabajo Social y Psicología, del 29 de junio al 08 de julio de 1998 y del 15 al 17 de julio, como **Trabajadora Social**, indicando que no ejerceré en forma privada durante tal período.”*

#### 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

2.1 La interesada se encuentra nombrada interinamente como Trabajadora Social y cumple los requisitos indicados en el numeral 3.

2.2. En virtud de lo expuesto procede reconocer a la Licenciada Gabriela Jiménez Sibaja, el 65% sobre el salario base de la clase Trabajador Social por concepto de Dedicación Exclusiva.

2.3. Rige del 29 de junio al 08 de julio, del 15 al 17 de julio de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará la interesada ante la Sección de Salarios.

**SE ACORDO:** Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.

#### ARTICULO IX

Se conoce el Informe CV-230-98 sobre la solicitud del Licenciado **Oscar G. Bolívar Hidalgo** Técnico en Administración 2 a.í. del Departamento Financiero Contable, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.

#### 1. GESTION:

Con nota de fecha 30 de junio último, el Licenciado Oscar G. Bolívar Hidalgo entre otras cosas, expone lo siguiente:

*“ ...solicitarle que la sección a su digno cargo realice los trámites correspondientes, con la finalidad de que se **me reconozca el 65% de Dedicación Exclusiva ... por estar ocupando del 01 al 15 de julio de 1998 el puesto de Técnico en Administración II**, en la Sección de Contabilidad del Departamento Financiero Contable. ...”*

## **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 2.1. *El interesado se encuentra nombrado como Técnico en Administración 2 interinamente y cumple con los requisitos indicados en el numeral 3.*
- 2.2. *En virtud de lo expuesto procede reconocer al Licenciado Oscar G. Bolívar Hidalgo el 65% sobre el salario base de la clase Técnico de Administración 2 por concepto de Dedicación Exclusiva. Mediante estudio CV-158-98 se procedió a reconocerle el 60% en su condición de egresado de licenciatura, con el presente informe se reajusta un 5% adicional a su salario base.*
- 2.4 *Rige del 01 al 15 de julio de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará el interesado ante la Sección de Salarios.*

**SE ACORDO:** *Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

## **ARTICULO X**

*Se conoce el Informe CV-231-98 sobre la solicitud de la Licenciada **María de la Cruz Arroyo Bravo** Química a.í. del Organismo de Investigación Judicial, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.*

## **1. GESTION:**

Con nota de fecha 15 de junio último, la Licenciada María de la Cruz Arroyo Bravo, entre otras cosas, expone lo siguiente :

*“El motivo de la presente es para solicitarle la adjudicación de la Dedicación Exclusiva ... por el período que comprende del 15 de junio al 30 de setiembre de 1998, debido a que en dicho período se me nombró en el puesto de Regente Químico del Organismo de Investigación Judicial.”*

## **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 2.1. *La interesada se encuentra nombrada interinamente como Química y cumple los requisitos indicados en el numeral 3.*
- 2.2. *En virtud de lo expuesto procede reconocer a Licenciada María de la Cruz Arroyo Bravo el 65 % sobre el salario base de la clase Químico, por concepto de Dedicación Exclusiva.*
- 2.3. *Rige del 22 de junio al 30 de setiembre de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará la interesada ante la Sección de Salarios.*

**SE ACORDO:** *Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

## **ARTICULO XI**

*Se conoce el Informe CV-234-98 sobre la solicitud de la Licenciada **Flor de María Murillo Vindas** Trabajadora Social a.í. del Departamento de Trabajo Social y Psicología, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.*

## **1. GESTION:**



En nota de fecha 06 de julio último, la Licenciada Flor de M<sup>a</sup> Murillo Vindas, expone lo siguiente:

*“Sirva la presente para saludarlos muy respetuosamente, y a la vez solicitar el reconocimiento de **DEDICACION EXCLUSIVA**, para el período correspondiente del 06-07-98 al 02-08-98, inclusive”*

## **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 2.1 *La interesada esta nombrada interinamente como Trabajadora Social y cumple con lo solicitado en el numeral 3.*
- 2.2 *En virtud de lo expuesto, procede reconocer a la Licenciada Murillo Vindas el 65% sobre el salario base de la “clase” Trabajador Social. Mediante estudio CV-036-97 se procedió a reconocerle el 60% en su condición de egresada de licenciatura, con el presente informe se reajusta un 5% adicional a su salario base.*
- 2.3 *Rige del 06 de julio al 02 de agosto de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará la interesada directamente a la Sección de Salarios.*

**SE ACORDO:** *Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

## **ARTICULO XII**

*Se conoce el Informe CV-232-98 sobre la solicitud del Egresado **Dixon Li Morales** Técnico en Estadística a.í. del Departamento de Planificación, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.*

## **1. GESTION:**

Con nota de fecha 26 de junio último, el Egr. Dixon Li Morales, entre otras cosas, expone lo siguiente:

*“Solicito se me reconozca el Plus de Dedicación Exclusiva, por lo que renuncio al ejercicio liberal de mi profesión. Para tal efecto, adjunto los documentos que respaldan mi petición. ...”*

*Deseo aclarar que no estoy incorporado al Colegio de Ciencias Económicas por cuanto en ningún momento obtuve el título de bachillerato en Administración, sino, que continué directo hasta la Licenciatura, de donde soy egresado. La tesis en esta disciplina la presento en Agosto de este año, en conjunto con la tesis de Ingeniería Industrial. Carrera en la que cuento con un bachillerato.”*

## **2. ANALISIS Y CONCLUSIONES:**

- 2.1. *El interesado se encuentra nombrado como Técnico en Estadística y posee la condición de egresado en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas.*
- 2.2. *Según consulta al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica este ente no incorpora a egresados de licenciatura, únicamente a bachilleres y licenciados. El señor Li Morales no obtuvo el grado de bachiller universitario, sino que continuo hasta obtener la condición de egresado de licenciatura, por esto, se le imposibilita cumplir con el requisito de incorporación.*
- 2.3. *Según se mencionó en el numeral 3, en esa oportunidad se procedió con el reconocimiento del plus salarial.*
- 2.4. *En virtud de lo indicado anteriormente procede reconocer al señor Dixon Li Morales el 60% sobre el salario base de la clase Técnico en Estadística por concepto de Dedicación Exclusiva.*
- 2.5. *Rige únicamente del 20 de julio al 21 de agosto de 1998.*

- 2.6. *Se sugiere recomendar que en lo sucesivo, al realizar nombramientos en este puesto se cumpla a cabalidad con el requisito establecido en el Manual Descriptivo de Puestos del Poder Judicial.*

**SE ACORDO:** *Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

### **ARTICULO XIII**

*Se conoce el Informe CV-233-98 sobre la solicitud del Egresado **Henry Artavia Marín** Jefe Sección Administrativa 4 a.í. de la Sección de Reclutamiento y Selección Personal, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.*

#### **1. GESTION:**

*Con nota de fecha 1º de julio de 1998 el Egr. Henry Artavia Marín, entre otras cosas expone lo siguiente:*

*“... solicito en calidad de Egresado del Programa de Licenciatura en Administración de Negocios, se me efectúe el estudio respectivo para el pago del 60% del salario base por concepto de Dedicación Exclusiva, por el período del 24 al 26 del mes anterior, en el cual estuve nombrado como Jefe Sección Administrativa 4 en la Sección de Reclutamiento y Selección ...”*

#### **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 2.1. *El Egresado Henry Artavia Marín, esta nombrado en propiedad como Técnico en Administración 1 en el Departamento de Personal, por lo cual devenga un 20% de Dedicación Exclusiva y desempeñó en forma interina el cargo “Jefe de Sección Administrativa 4” de la Sección de Reclutamiento y Selección.*
- 2.2. *Verificada su condición académica, los requerimientos académicos y los antecedentes del caso procede reconocer al señor Artavia Marín el 60% adicional sobre el salario*

*base, por concepto de Dedicación Exclusiva durante el período que asumió interinamente el cargo de Jefe de Sección Administrativa 4.*

- 2.3.** *Rige del 24 al 26 de junio de 1998 y durante los períodos que se designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará el interesado directamente a la Sección de Salarios.*

**SE ACORDO:** *Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

#### **ARTICULO XIV**

*Se conoce el Informe CV-235-98 sobre la solicitud de la Bachiller **María Jesús Jiménez Soto** Auditor 1 a.í. del Departamento de Auditoría Judicial, para que se le reconozca el pago por concepto de Prohibición.*

#### **1. GESTION:**

*Con nota de fecha 03 de julio último, la Br. María Jesús Jiménez Soto, Auditor 1, entre otras cosas, expone lo siguiente:*

*“Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar se me haga efectivo el pago por concepto de **“Prohibición...”**, ya que estaré ocupando la plaza de Auditor 1 del 06 al 19 del mes de julio del año en curso.”*

#### **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 2.1** *La interesada esta nombrada como Auditor 1 y cumple los requisitos indicados en el numeral 3.*
- 2.2** *En virtud de lo expuesto procede otorgar a la Br. María Jesús Jiménez Soto el 30% sobre el salario base de la clase “Auditor 1” por concepto de Prohibición.*
- 2.3** *Rige del 06 al 19 de julio de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Futuras gestiones las planteará la interesada ante la Sección de Salarios.*

**SE ACORDO:** Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.

#### **ARTICULO XV**

Se conoce el Informe CV-236-98 sobre la solicitud de la Licenciada **Olga Marta Cordero Hernández** Psicóloga a.i. del Juzgado Primero de Familia de San José, para que se le reconozca el pago por concepto de Dedicación Exclusiva.

#### **1. GESTION:**

Con nota de fecha 01 de julio último, la Licenciada Olga Marta Cordero Hernández, entre otras cosas, expone lo siguiente:

*“... respetuosamente, solicito el trámite correspondiente al pago de Dedicación Exclusiva, con el compromiso personal de trabajar durante este período en forma exclusiva para el Poder Judicial. ...”*

#### **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 2.1 *La interesada se encuentra nombrada como Psicóloga y cumple con los requisitos citados en el numeral 3.*
- 2.2 *En virtud de lo expuesto procede reconocer a la Licenciada Olga Marta Cordero Hernández el 65% sobre el salario base de la clase Psicóloga por concepto de Dedicación Exclusiva.*
- 2.3 *Rige del 29 de junio al 24 de julio de 1998 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto. Futuras gestiones las planteará la interesada ante la Sección de Salarios.*

**SE ACORDO:** *Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

*Se levanta la sesión a las 11:30 horas.*

**Lic. José Luis Bermúdez Obando**  
**Jefe a.í. de Personal**